



DECRETO ALCALDICIO N° 236
APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°186 de fecha 22.01.2015 que autoriza contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de los Srs. David Duarte Ampuero, Alejandro Moraga Chacón, Tomás José Lizana Alcaíno, Jaime Valderrama González, Juan Carlos Díaz Muñoz y Cristian Quilodrán Díaz que cumplirán funciones en Comunicaciones, por el periodo comprendido del 0.01.2015 hasta el 31.03.2015.

El Memo N°8 de fecha 27.01.2015 de Comunicaciones, mediante el cual remite contratos de fecha 01.01.2015 hasta el 31.03.2015, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas indicadas en el punto precedente.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contratos de fecha 01.01.2015 hasta 31.03.2015, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan, quienes prestaran servicios Comunicaciones:

- **David Duarte Ampuero**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de "Apoyo Unidad de Informática, por el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 334.000 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$1.002.000.- impuesto incluido.
- **Alejandro Moraga Chacón**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], quien prestará servicio de "Locutor Radial", y "Encargado OIRS", por el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 472.000 impuesto incluido. haciendo un monto total del contrato de \$1.416.000.- impuesto incluido.
- **Tomás José Lizana Alcaíno**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], quien prestará servicio de "Locutor Radial", por el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 185.000 impuesto incluido. haciendo un monto total del contrato de \$555.000.- impuesto incluido.

- **Jaime Valderrama González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de Periodista, por el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 635.000 impuesto incluido. haciendo un monto total del contrato de \$1.905.000.- impuesto incluido.
- **Juan Carlos Díaz Muñoz**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de Radio Control, por el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido. haciendo un monto total del contrato de \$999.999.- impuesto incluido.
- **Cristian Quilodrán Díaz**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] del Tagua Tagua, quien prestará servicio de Apoyo Profesional, por el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 888.889 impuesto incluido. haciendo un monto total del contrato de \$2.666.667.- impuesto incluido.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Especializados", gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JAP/cqd.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE